



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL  
TAYACAJA - PAMPAS  
HUANCVELICA

*Un Gobierno Transparente...!*

## RESOLUCION DE ALCALDIA N° 138 - 2024-MPT/A

Pampas, 17 de mayo de 2024

### VISTO:

El Informe N° 322-2024-GDS-MPT, de fecha 14 de mayo de 2024, emitido por el Gerente de Desarrollo Social; Informe N° 082-2024-SGCCyCP-/MPT, de fecha 14 de mayo de 2024, emitido por el Sub Gerente de Comunidades Campesinas y Centros Poblados; Oficio N° 12-2024-ACP.SJP-DH-T, con RUT. N° 00005792-2024, de fecha 06 de mayo de 2024, presentado por el alcalde del Centro Poblado San Juan de Paltarumi, Distrito de Daniel Hernández, y;

### CONSIDERANDO:

Que, conforme lo establece el Artículo 194° de la Constitución Política de Estado, modificado por Ley de Reforma Constitucional - Ley N° 28607 y Ley N° 30305, en concordancia con el artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades - Ley N° 27972, los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Qué, mediante la Resolución Directoral N° 014-2019-EF/52.03, norma que modifica la Resolución Directoral N° 054-2018 EF/52.03, norma que establece en su Artículo 2° inciso b) que la designación de los titulares y suplentes de las cuentas bancarias de las Municipalidades de los Centros Poblados se realiza por Resolución de Alcaldía de la Municipalidad Provincial que autoriza su creación;

Que, con Informe N° 322-2024-GDS-MPT, de fecha 14 de mayo de 2024, el Gerente de Desarrollo Social, en referencia al Informe N° 082-2024-SGCCyCP-/MPT, de fecha 14 de mayo de 2024, emitido por el Sub Gerente de Comunidades Campesinas y Centros Poblados, solicita reconocimiento con acto resolutivo la designación a los responsables de la cuenta corriente de la Municipalidad del Centro Poblado San Juan de Paltarumi, Distrito de Daniel Hernández, Provincia de Tayacaja;

Que, con Oficio N° 12-2024-ACP.SJP-DH-T, el alcalde del Centro Poblado San Juan de Paltarumi, Distrito de Daniel Hernández, Provincia de Tayacaja, solicita la emisión de resolución para designación de titulares de cuenta; adjuntando el Acta de Sesión Ordinaria, de fecha 30 de abril de 2024 y Resolución de Alcaldía N° 01-2024-MCP-SJP-DH-T, a través de los cuales se aprueba nombrar a los responsables de la cuenta corriente de la Municipalidad del Centro Poblado San Juan de Paltarumi, Distrito de Daniel Hernández, Provincia de Tayacaja - Huancavelica;

Estando a lo expuesto y en uso de las facultades conferidas en el inciso 6 del artículo 20 de la Ley N° 27972- Ley Orgánica de Municipalidades;

### SE RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO: DESIGNAR**, a los responsables del manejo de la Cuenta Bancaria de la Municipalidad del Centro Poblado San Juan de Paltarumi, Distrito de Daniel Hernández, Provincia de Tayacaja - Huancavelica, según detalle siguiente:

#### TITULARES:

NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	DNI
DIANA YAÑAC ROJAS	TESORERA	71346341
IDIS CANCHARI BENDEZU	ADMINISTRADORA	76322717



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL  
TAYACAJA - PAMPAS  
HUANCAVELICA

*Un Gobierno Transparente...!*

## RESOLUCION DE ALCALDIA N° 138 - 2024-MPT/A

Pampas, 17 de mayo de 2024

**ARTICULO SEGUNDO: ENCARGAR**, a la Gerencia Municipal, Gerencia de Desarrollo Social, Sub Gerencia de Comunidades Campesinas y Centros Poblados, Alcalde del Centro Poblado San Juan de Paltarumi, y demás unidades orgánicas que por la naturaleza de sus funciones tengan injerencia en el cumplimiento de la misma.

**ARTÍCULO TERCERO: DEJAR SIN EFECTO**, la Resolución de Alcaldía N° 083-2023-MPT/A, de fecha 16 de febrero de 2023.

**ARTÍCULO CUARTO: ENCARGAR**, al responsable de la oficina de Tecnologías de la Información y Estadísticas efectuar la publicación de la presente resolución, en el portal Web de la Municipalidad Provincial de Tayacaja [www.munitayacaja.gob.pe](http://www.munitayacaja.gob.pe)

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.**

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE  
TAYACAJA - PAMPAS

*Héctor Lolo Antonio*  
ALCALDE

